

Santiago, 25 de Mayo de 2012

Señor
Fernando Coloma Correa
Superintendente
Superintendencia de Valores y Seguros
PRESENTE

“HECHO ESENCIAL”

PENTA CORREDORES DE BOLSA S.A.

REF.: Informa como hecho esencial la modificación de los estatutos sociales y que tiene por objeto aumentar el número de directores de 3 y modificar las normas sobre los quórum para sesionar y tomar los acuerdos en el directorio. -

De nuestra consideración:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9° y 10° de la Ley 18.045 y el numeral 2.2 de la sección II de la Norma de Carácter General N° 30 de esa Superintendencia, y debidamente facultado para ello, por la presente informamos a Ud. como hechos esenciales de Penta Corredores de Bolsa S.A., los siguientes:

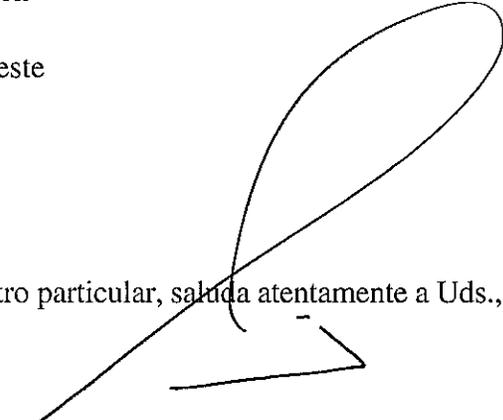
- 1) En cuarta junta extraordinaria de accionistas de Penta Corredores de Bolsa S.A., celebrada con fecha 24 de Mayo de 2012, se acordó modificar los estatutos sociales en lo relativo a aumentar el número de directores de 3 a 7 miembros.
- 2) Con motivo de la modificación estatutaria señalada, en la misma junta extraordinaria de accionistas ya singularizada, se procedió a elegir a los nuevos miembros del directorio, resultando elegidos los señores:
 - Felipe Soto Ogueta
 - Patricio Eskenazi Aruete

- don Michael Clark Varela
- don Alfie Ulloa Urrutia

De esta forma, el directorio de Penta Corredores de Bolsa S.A., quedará integrado por las siguientes personas:

- Daniel Subelman Alcalay, presidente
- Marco Comparini Fontecilla
- Raúl Schmidt Hutchison
- Felipe Soto Ogueta
- Patricio Eskenazi Arueste
- Michael Clark Varela
- Alfie Ulloa Urrutia

Sin otro particular, saluda atentamente a Uds.,



SAMUEL IRARRÁZABAL DÉLANO
GERENTE GENERAL
PENTA CORREDORES DE BOLSA S.A.